

EXP-UNC: 0006411/2015

Córdoba, 30 ABR 2015

VISTO:

La solicitud de obtención de la condición de Alumno Vocacional en diversas cátedras del Dpto. de Cine y TV de la Facultad de Artes por parte de numerosos interesados, y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes han cumplimentado los requisitos necesarios para que sea aceptada su inscripción.

Que las cátedras consultadas manifiestan su aceptación respecto de la condición de cursado solicitada.

Que se ha cumplido con lo establecido en la reglamentación de Alumnos Vocacionales, Ord. HCS 17/2008.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: ACEPTAR bajo la condición de Alumno Vocacional a los estudiantes que a continuación se mencionan, en las materias del Departamento de Cine y TV de la Facultad de Artes que en cada caso se detallan:

Realización Audiovisual I	
Bustos, María Emilia	DNI: 35109347
Fotografía	
Gómez, Ana Florencia	DNI: 33098525
Barco, Abril	DNI: 37857485
Cine y Narrativa	
Bustos, María Emilia	DNI: 35109347
Realización Audiovisual III	
Manzano Cuestas, Magalí	DNI: 33600249
Fotografía Cinematográfica y Televisiva II	
Manzano Cuestas, Magalí	DNI: 33600249
Sonido III	
Manzano Cuestas, Magalí	DNI: 33600249
Dirección de Actores y Puesta en Escena	
Manzano Cuestas, Magalí	DNI: 33600249
Seminario de Investigación Aplicada	
Pérez, Rocio Mariel	DNI: 33060991
Sánchez, Luciana Paulina	DNI: 35090443



ARTÍCULO 2º: Establecer que la inscripción no quedará en firme sin la prosecución de las gestiones correspondientes en el Área de Enseñanza de la Facultad de Artes.

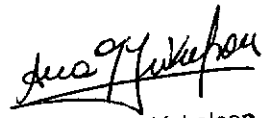
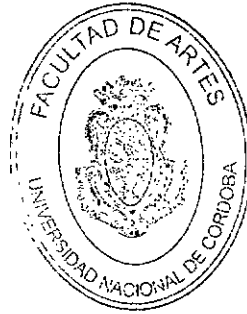
ARTÍCULO 3º: Protocolizar, incluir en el Digesto Electrónico, comunicar a los interesados, al Dpto Académico de Cine y TV, girar al Área Enseñanza para dar cumplimiento al Art. 2º, luego, archivar.

RESOLUCIÓN N° **0184**

ef.



Mgter. Andrea Samiento
Secretana Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Ltc. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba